



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud  
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UN 38602/2015

Córdoba, 01 ABR 2016

**VISTO.**

La RD N° 2081/2015 y la necesidad de dar continuidad a las funciones de la Prosecretaría de Comunicación Institucional; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Licenciado **Gabriel Walter Goycolea (Leg. 48988)** se ha venido desempeñando de modo eficiente y competente.

Que se vencen sus funciones el 31 de Marzo de 2016.

Que se encuentran disponibles las partidas de los cargos de Profesor Asistente Dedicación Exclusiva por concurso en la Cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, por licencia del Profesor Pablo Murillo, por cargo de mayor jerarquía.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Prorrogar en las funciones de Prosecretario de Comunicación Institucional al Lic. **Gabriel Walter Goycolea (Legajo N° 48988)** a partir del 1° de Abril de 2016 y hasta 30 de Abril de 2016, disponiendo que las mismas sean remuneradas utilizando la partida presupuestaria del cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva (disponible por licencia del Profesor Murillo), con más una asignación complementaria mensual equivalente a la diferencia entre este cargo y un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo.

**Artículo 2°:** Imputar la presente erogación a fuente de financiamiento 11 del presupuesto correspondiente a la contribución Gobierno Nacional inc.1.

**Artículo 3°:** Protocolícese, publíquese, dése difusión, comuníquese, notifíquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N° 433

  
**CRISTINA PETIT**  
Laborista de Administración



  
**Dra. CLAUDIA TORCOMIAN**  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA